

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE MARZO DE 2013**

En Vicuña, a 06 de marzo de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados:

**CONCEJALES.**

- Sr. Mario Aros Carvajal
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya
- Sra. Marta Castillo Castro
- Sr. Simón Alquinta Sirvent
- Sra. Miriam Rojas Cabello

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- Sr. Claudio Telias Ortiz, Jefe SECPLAN.
- Srta. María José Lira Marti, Asesora Jurídica.
- Sr. Juan Pinto Contreras, Director Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Kether Gómez Pasten, Jefe de Gabinete.

**INVITADOS**

- Sr. Julio Guerrero, Encargado del Programa de Manejo de Residuos Sólidos a Nivel Regional.
- Sr. Cesar Gómez, Representante SUBDERE.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente Tabla:

**TABLA**

1. Acta anterior
2. Correspondencia
3. Exposición GORE acerca de los Residuos sólidos domiciliarios.
4. Situación terrenos ex - neumateca costado SHELL
5. Materia de los Planes Reguladores en General
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios.

## **ACTA ANTERIOR**

El Señor Alcalde, somete a votación los compendios anteriores.

## **VOTACIÓN**

Señor Alcalde : Aprueba.  
Concejal Aros : Aprueba.  
Concejal Rojas : Aprueba.  
Concejal Ramos : Aprueba.  
Concejala Castillo : Aprueba.  
Concejala Alquinta : Aprueba.  
Concejala Rojas : Aprueba.

**ACUERDO N° 028/2013/ SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13.02.2013, con los acuerdos N° 025, 026.

**ACUERDO N° 029/2013/ SEC.-** El Concejo aprueba por unanimidad el Compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 20.02.2013, con los acuerdos N° 027.

El señor Alcalde, solicita al Concejo autorización al Concejo para cambiar la tabla, comenzando por la lectura del Acta anterior y luego con la Exposición del GORE, haga la exposición acerca de los Residuos sólidos domiciliarios.

El Concejo accede a lo solicitado por el señor Alcalde.

## **EXPOSICIÓN GORE ACERCA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS**

Expone el señor Julio Guerrero, encargado del Programa de Manejo de Residuos Sólidos a nivel regional, lo acompaña el señor Cesar Gómez. El tenor de la visita es interiorizarse de la realidad de los residuos, en términos administrativos, en proyectos etc.

El Señor Guerrero, manifiesta que la idea es definir lineamientos y acción. En el año 1998 salió un Decreto Supremo; que exigía a los municipios adecuarse a un Proyecto de vertederos, algunos vertederos no cumplen la normativa actual, en ese entonces no estaban preparados los municipios no existían los recursos necesarios, no había disposición, y lo que pasa en Vicuña es que no se pueden cambiar los rellenos sanitarios. Para Vicuña existe una opción interesante y lo que se viene a buscar hoy es un acuerdo de Concejo.

El señor Alcalde, acota que esta reunión no se hizo para plantear un acuerdo de Concejo, era más bien informativa, de acuerdo a la información que entregue el señor Guerrero poder seguir investigando en esa línea pero no se toma un

acuerdo de Concejo, en caso contrario se tendría que haber solicitado información externa para comparar con la información que el señor Guerrero está entregando.

El señor Guerrero, señala que es como el Concejo lo entienda, la idea es ayudar, lo que quiere el municipio es un 100 % de cobertura urbana, casi un 100% de la zona rural falta habilitarla, para hacer el retiro se usan 3 camiones y se trata de 10 m<sup>3</sup> y no 12 mc<sup>3</sup>, existe un contrato con el Señor Hilton Barahona Rodríguez, se estima mas 8.000 toneladas al año de residuos sólidos.

Se refiere a la compra del terreno para el vertedero para iniciar el proceso de plan de cierre. Se solicito la compra del terreno a la señora Mirna Rodríguez, pero hay un problema porque hay otro terreno que pertenece a la Agrícola Polpaico, esa sería la primera misión que se tendría como Municipio y el GORE como apoyo de gestionar o ver la forma de cómo se compra ese terreno para iniciar el Plan de Cierre Programado Progresivo, hasta que exista una solución definitiva.

El señor Cesar Gómez, manifiesta que el vertedero no está cumpliendo con la normativa vigente, por lo tanto se le debe dar una solución, la disponibilidad de fondos existe, en una ocasión se gestionó la compra del terreno pero nunca se llevo a cabo, sería bueno contactarse con la Gerencia de Polpaico y ver la situación del terreno.

El señor Guerrero, acota que ellos son un apoyo técnico, el año 2014 se podría diseñar el cierre para seguir operando hasta que exista otra solución que sería un relleno sanitario, primero se planteo una estación de transferencia, actualmente el municipio gasta \$11.000.000 mensuales y eso son \$ 75.000.000 anuales, eso lo decide el Concejo pero lo importante es que el Concejo destine un lineamiento de que si se va hacer o no; o se va a estudiar o se va a ver después, si se logra un acuerdo sería muy bueno, porque ahora se está haciendo un Plan Nacional.

El señor Alcalde, manifiesta que al parecer hay un error, porque el punto dice claramente Exposición del GORE tema Residuos Sólidos Domiciliarios y en ningún lugar indica que hay que tomar un tipo de acuerdo, hay que ser respetuoso de la tabla, y si en su momento se establece que quieren un acuerdo, el concejo verá con el tiempo las instancias, se recogerá la información para contar con otras opiniones con los funcionarios y a partir de eso se le presentará al Concejo, para el Municipio es muy valioso la información que están entregando, reconoce que hay un problema y que genera una gran inversión para el municipio, se sabe que el relleno sanitario no está cumpliendo con la normativa vigente, pero por ningún motivo se va a tomar un acuerdo cuando no está establecido en tabla.

El señor Cesar Gómez, acota que en primera instancia es tener un acercamiento y ver que se hace más adelante, ellos están dispuestos a realizar otra visita y exponer y hacer las consultas con respecto a cualquier inquietud que el Concejo tenga.

El señor Guerrero, vuelve a repetir que el Concejo tiene la impresión que hay que tomar el acuerdo ahora. Lo que él quiere decir: que sería interesante obtener un acuerdo porque de esa forma se puede definir un Plan Regional para poder ingresar al GORE.

El señor Alcalde, con respecto a que hoy se está gastando alrededor de los \$11.000.000, pero hay una proyección de cuanto gastaría El Municipio tener el relleno sanitario funcionando a nivel comunal.

El señor Guerrero, responde que se gastarían \$ 82.000.000 anuales en operación solamente, la inversión es financiada por el Estado, el costo operativo puede bajar si se considera, por ejemplo, a la comuna de Paihuano. Se ha conversado con don Lorenzo Alcalde de Paihuano, en términos económico es muy conveniente, explica porque son \$ 82.000.000 en lo operativo, porque es el promedio de 20 años de operación, si se considera solo el primer año serían \$10.000.000 anual y si se considera a Paihuano el 80% de los costos lo cubriría Vicuña y el 20% lo cubriría Paihuano, los costos son proporcionales, las toneladas de basura de Vicuña, la cantidad de toneladas de Vicuña son 250 y las toneladas de Paihuano al año son 65.hectáreas El terreno fuera Vicuña solo serían 34 hectáreas aproximadamente, y si fuera en conjunto con Paihuano se requerirían 37 hectáreas, eso es lo que debería buscarse un terreno de 37 hectáreas, es difícil porque no hay terrenos.

El Concejal Aros, se refiere al planteamiento que se hizo recientemente el señor Alcalde, sería bueno que el señor Gómez y el señor Guerrero se junten con el funcionario de SECPLAC y de ahí tomen algunas determinaciones o alternativas, acota que en Vicuña no hay terrenos de la cantidad que se exige y por lo tanto se está determinado la estación de transferencia, pero como hay una nueva administración se puede ver por esta instancia que están diciendo los señores Gómez y Guerrero.

El señor Telias, manifiesta que él tenía conocimiento del tema, en el año 2011 existe una ficha de mejoramiento de PMB, para la adquisición del terreno, tiene conocimiento que el terreno del fundo Agrícola Polpaico, existía un acuerdo de ceder a título gratuito la transferencia a la municipalidad. Solucionado ese tema recién se va a poder pensar en un Plan de cierre, como corresponde y de acuerdo a todas las normativas sanitarias por las que están regulados hoy día. Pero eso implica que para llegar a eso se tiene que hacer un trabajo, un diagnóstico y complementarlo con el estudio que se hizo hace 2 o 3 años atrás; respecto a las soluciones alternativas que habían en ese entonces, que es la planta de transferencia, o encontrar un terreno que tenga las condiciones adecuadas para hacer un relleno de acuerdo a la nueva normativa y tomar una decisión, ya sea en forma individual o en forma conjunta con Paihuano. Paralelamente hay que trabajar en un diagnóstico actual, o en estudio que permita ver cuál es el terreno adecuado ya sea para una planta de transición, o en su efecto se hace un relleno como corresponde, cuales son los dos hitos, para ambas cosas que se requiere profesionales con algún nivel de conocimiento con respecto a los temas, no se sabe si hoy existe la posibilidad de contratar una asesoría técnica, para tener un profesional abocado especialmente en este tema, sugiere al señor Alcalde retomar las conversaciones con la Empresa Agrícola Polpaico, con respecto al traspaso del terreno, reactivar la Ficha online, reactivar la adquisición del terreno y trabajar con un programa de trabajo, para encontrar quizás más adelante un terreno para un relleno sanitario.

El señor Aros, manifiesta que él tenía entendido que en los Municipios Rurales, había unos profesionales trabajando en este proyecto que era el SECPLAN de la Municipalidad de Andacollo.

El señor Gómez, acota que efectivamente y era por el Capítulo IV de Municipalidades, se tiene claro que los vertederos son un problema para las comunas, faltan profesionales es una gama bastante amplia que desarrollar, existe la posibilidad de contratar un funcionario que trabaje sobre la prohibición del Municipio y se dedique exclusivamente a eso, disponibilidad por parte de ellos existe,

El señor Guerrero, manifiesta que cuando se postuló antes, de mala manera, cumplió una serie de requisitos pero al final no había nada concreto, fue mal postulado, a él le corresponde revisar la provincia de Elqui, se tuvieron varias conversaciones con el SECPLAN de Andacollo, al final no prospero.

El Concejal Alquinta, se refiere a los terrenos de la familia Rodríguez, el cierre tiene que efectuarlo el dueño del terreno.

El señor Alcalde, consulta al Concejal Alquinta si son 20 años lo que el terreno queda inutilizado.

El Concejal Alquinta, responde que efectivamente, en ese terreno en el transcurso de 20 años no se puede usar para nada.

El señor Alcalde, acota que se va a tratar a la brevedad el tema, para poderle darle alguna solución, se podrían estar gastando \$82.000.000 si se encuentra el terreno y se pudiera trabajar en ese terreno, además cuando sacan un parte por el vertedero, él tiene que hacer un sumario administrativo, y todos sabemos cuál es el resultado de un sumario.

El señor Guerrero, agrega que esa sería la exposición de ellos, y que tienen toda la disponibilidad para ayudarlos.

La señorita Asesora Jurídica, se refiere al tema del señor José Cortes, para la concesión de un centro de lubricación, en el acuerdo de diciembre del 2012, le aprueban., lo que se tiene de antecedente es solamente este acuerdo. No dice: ni costo, ni qué tipo de proyecto se va a realizar, se recopilaron antecedentes de la concesión que había anterior, decía la fecha, el costo etc.

El Concejal Aros, menciona que si se mostraron en un dato, parte del proyecto, los valores y de acuerdo a esos antecedentes el Concejo tomó una determinación.

La Asesora Jurídica, acota que eso sería uno de los antecedentes a considerar, la idea señor Vera, era dar curso al acuerdo que había tomado el Concejo anterior en esa materia, el señor Cortés trajo todos los documentos de la neumoteca, trajo el contrato de Concesión, hasta ahí estaba todo relativamente bien. Pero se encontró que en esos terrenos hay una concesión vigente del año 2000 a nombre del señor Carlos Aníbal Martínez Álvarez, la concesión se le entregó por 15 años, ese terreno se le entrego igual para recauchage, están pagados los derechos hasta diciembre 2012 .

El Concejal Aros, consulta si no hay termino de concesión.

La señorita Asesora Jurídica, responde que no, lo que si la concesión termina con la muerte del concesionario, en este caso por los términos del contrato de concesión, se ha cumplido con la obligación hasta diciembre del 2012, por ende cuando se tomó el acuerdo había una concesión vigente, y el señor Cortés falleció el 05 de diciembre 2012 a las 5:00 horas. Se conversó con don José Cortés la situación, si se hace valer el acuerdo tomado el 05 de diciembre, se corre el riesgo porque hay una licitación vigente pueden demandar a la Municipalidad, se le puede poner término a la concesión anterior, la licitación era hasta abril 2015. Ahora si no pagan 3 meses seguidos se le pone término de inmediato a la concesión, el 5 de marzo se vence la otra cuota de pago, se tiene entendido que el lugar está abandonado, el señor Cortés se ha hecho cargo de pagar varias cuentas de la mantención de las áreas verdes. Para poder ponerle término a las concesiones y volver a otorgarlas se requiere un acuerdo de Concejo y la idea es que el Concejo pueda aprobar ponerle término a la concesión del señor fallecido y una vez que ese tema administrativo se resuelva, pueda defender el acuerdo anterior.

El señor Alcalde, acota que se imagina que los Concejales de la gestión pasada no tenían conocimiento de los que se está hablando, porque sería una aberración, que un señor fallece a las 8:00 horas y a las 15.30 horas se le está entregando la concesión a otra persona, en términos jurídicos o sabe si tiene otra explicación, se imagina que la información no estaba y segundo, establece claramente que la administración pasada le entrego concesión a algo que ya estaba concesionado. Se propone hoy día y le parece una medida razonable que se espere el no cancelar la 3º cuota se finalice este contrato y después se tome una solución si esto se va a concesionar cual va hacer la formula que se va establecer, entendiendo que recién ahora en el mes de marzo se va a poner término al único contrato que válidamente ha sido visado.

El Concejal Alquinta, expone que el señor Martínez por problema de salud desarmó la neumateca, al parecer fue como en el mes de agosto 2012, no solo dejo de funcionar sino que saco todo, techumbre, puertas, etc.

El Concejal Aros, acota que el tema del señor Martínez, se trato más menos como en 3 o 4 sesiones de Concejo.

El Concejal Alquinta, señala que la fecha de la Concesión con la fecha del señor Martínez es solo coincidencia, en vista que él desarmo se le puede poner término al contrato de concesión.

La señorita Asesora Jurídica, manifiesta que es un tema administrativo, los procedimientos parte y terminan administrativamente. El concejo debe aprobar por un acuerdo de concejo poner término a la concesión.

El Concejal Aros, acota que cree que se dio término a la concesión anterior. Solicita el audio del Concejo del día 5 de diciembre 2013, ahí estuvo el Asesor Jurídico y en base a las aclaraciones jurídicas el Concejo tomo una determinación, aquí no se falto los deberes ni ninguna cosa por el estilo.

La señorita Asesora Jurídica, manifiesta que el acuerdo que ella tiene es entregar en concesión la neúmateca.

El Concejal Aros, manifiesta que se trajeron los proyectos. Se manifestó que el señor Martínez no estaba ocupando el lugar se obtuvo la información. Estuvo el señor Cortés, Asesor Jurídico en el Concejo; se trato este tema, y reitera que fueron 3 o más Concejos que se realizaron con el mismo tema, se dieron las causales por las cuales se le ponía termino a la concesión.

La señorita Asesora Jurídica, acota que antes de formalizar la nueva concesión y hacer el decreto de la segunda concesión, es necesario que se ponga término a la concesión del señor Martínez.

El Concejal Aros, manifiesta que lo único que puede aclarar este tema es el audio de la Sesión del 05 de Diciembre de 2012.

El señor Alcalde, manifiesta que en cada Sesión tanto como en la administración anterior como en la de ahora, los Honorables Concejales aprueben o desapruében las actas, si el acta establece una solución específica no puede ser modificada.

El Concejal Aros, acota que en el fondo el audio esta, el acta se transfiere y se hace una reducción de todo lo que se habla.

La Secretaria Municipal, manifiesta que las actas van prácticamente todo lo que los Concejales/as dicen, se reduce los compendios de cada sesión.

El Concejal Aros, hace notar que en el acuerdo no aparece el tema de los cobros, el tiempo, información que el Concejo tuvo en esos momentos, él se recuerda.

El Concejal Alquinta, acota que al tema se le dio muchas vueltas, porque la Concejala Piñones tenía dudas.

El Concejal Aros, agrega que la información que ellos tenían, en el concejo anterior, se le informo que estaba impago. Hay varias situaciones que no están en ese acuerdo, por último debería estar el tema de los cobros.

La Secretaria Municipal, acota que en el acuerdo se colocó solamente que el Concejo aprobaba el derecho de la concesión y no se le podía poner valor al local le correspondía al Alcalde, eso fue lo que dijo el Asesor Jurídico.

El Concejal Aros, manifiesta que no, porque el Concejo fue el que definió el precio

La Señorita Asesora Jurídica, manifiesta que el señor Cortés está preocupado

El Concejal Aros, dice que él tiene claridad en eso, el Concejo no tomo una determinación porque el señor Martínez se murió a las 8:00 horas, y ellos a las 15:00 horas en sesión de Concejo tomaron un acuerdo, esto es un tema de concejo que se toco reitera en 3 ó 4 Sesiones de Concejo, cree que en el acuerdos faltan los valores que se dieron y los años que duraba el contrato.

El Concejal Alquinta, manifiesta que en un concejo se vio cuanto pagaba el señor Martínez e incluso se dijo que el monto era poco, por lo tanto se aumento y en cuanto a los años se igualaba a la concesión del señor Martínez que eran 20 años.

El Concejal Aros, manifiesta que la inversión no fue de gran envergadura, esto se tuvo mucho tiempo para estudiar el caso, y no se tomo el acuerdo el 05 de diciembre.

La Asesora Jurídica, acota que el 05 de diciembre es la fecha del acuerdo.

El Concejal Ramos, consulta si en su momento se dio término a la concesión del señor Martínez.

La Asesora Jurídica, responde que no se ha puesto término a esa concesión.

El señor Aros, acota que al Concejo se le entrego la información que el señor Martínez desmantelo, y esa era una causal.

El Concejal Ramos, manifiesta que hay un contrato

El Concejal Aros, responde que para eso había un abogado, el cual tenía que tomar una determinación, ellos desconocen porque no se hizo.

La Asesora Jurídica, manifiesta que por ese motivo ella ha querido exponerlo en el Concejo, para dar termino administrativamente como corresponde el contrato y complementar si no se acordó en ese momento, el acuerdo que se tiene.

El Concejal Aros, solicita que se busque en el audio de la Sesión del 05 de diciembre del 2012, para recabar información de los valores y del tiempo que se habían pactado.

El señor Alcalde, manifiesta que lo fundamental, más allá de los valores puedan ser discutibles o no, el tema es si hubo un cierre se término un contrato, más allá si la responsabilidad fue del abogado, efectivamente hay que lucidar eso, si en las actas esta la información está bien; porque se tendría superado el tema. Y si no se cerró si no se término el contrato anterior, el contrato sigue vigente, el acuerdo que tomo el Concejo el día 05 de diciembre es invalido a partir de eso hay que cerrar este proceso y hacer un termino de contrato del señor Martínez y de ahí tomar una determinación.

El Concejal Aros, señala que no sabe si puede ser invalidar el acuerdo del concejo del 05 de diciembre 2012, cree que se le debe dar un cierre al tema administrativo.

El señor Alcalde, acota que como va a ser legalmente no puede haber una retroactividad.

La Asesora Jurídica, menciona que si el escenario fuera este el que les está planteando hoy día, el acuerdo de Concejo del día 05 de diciembre no podría tener resultados porque se tomo en una circunstancia que debería haberse tomado

El Concejal Aros, acota que se tenían las herramientas para poder llegar a qué acuerdo tomaban.

El señor Alcalde, manifiesta que él no duda de la palabra del Concejal Aros o del Concejal Alquinta, lo que se está analizando alternativa A, que no hubo cierre de contrato, alternativa B si hubo cierre de contrato, si el acuerdo se tomo no cerrando el contrato anterior queda de inmediato invalido.

La Asesora Jurídica, agrega que lo más correcto hubiera sido previa discusión del proyecto de don José, se hubiera cerrado el contrato de concesión del señor Martínez y haber terminado esta etapa.

El Concejal Aros, manifiesta que por eso se tomo esa determinación,

La Asesora Jurídica, manifiesta que hay muchos actos administrativos que se hacían en la Municipalidad, pero no se terminaban, no había decretos, el contrato podría estar bien hecho pero no tenía el decreto, falto acordarlo y falto terminar el proceso.

El señor Alcalde, manifiesta que por el proceso se entiende que hoy no hay decreto, lo que se va hacer es que se va a solicitar el audio del 05 de diciembre y ver si efectivamente aparece la decisión del concejo.

La Secretaria Municipal, manifiesta que hay sesiones anteriores en donde se ha tratado el tema.

El Concejal Aros, reitera que el señor Martínez, al haber desmantelado la neumateca estaba incumpliendo y se tomo esa determinación de entregárselo al señor Cortes.

El Concejal Aros, manifiesta que presentará documentación como por ejemplo un proyecto.

El Concejal Ramos, acota que le queda claro, pero le gustaría tener una respuesta pronto dentro de la legalidad que presenta la abogada, efectivo si el acuerdo es válido de acuerdo a todos los antecedentes que la Abogada pueda recopilar, y si no fuese legal el acuerdo no le cabe ninguna duda de la honestidad que hace don José Hernán Cortés, si eso queda sin efecto. Si se debe un acuerdo si es que fuese de otra manera y si están los antecedentes como corresponde perfecto, pero le gustaría que luego tuvieran los antecedentes para tomar una determinación.

El Concejal Rojas, consulta por el plazo de las cuotas que el señor Martínez tiene impagas.

La Señorita Asesora Jurídica, responde que le correspondía pagarla el 05 de marzo

El Concejal Aros, acota que dentro de los temas administrativos ese es uno, sea como sea hay causales.

La Señorita Asesora Jurídica, manifiesta que para ponerle termino a la concesión, se requiere un acuerdo de Concejo.

La Concejala Castillo, manifiesta que la señorita Lira, hace bastante rato que está explicando que se requiere un acuerdo de Concejo para ponerle término a la concesión.

El señor Alcalde, manifiesta que si se le pone término hoy día a la concesión validamos que no se puso término a la concesión en la administración anterior y ahí iría en contra de lo que ha dicho el Concejal Aros, eso significaría que se tendría que llamar nuevamente a una licitación, tal vez otros empresarios también van a estar interesados, aquí hay que determinar si efectivamente hubo o no termino de contrato en aquella fecha y ahí estaría el señor Cortés listo sin ningún problema se le haría un contrato de arriendo, pero si no ocurrió se parte de nuevo.

El Concejal Aros, manifiesta que la responsabilidad que recae en él y el Concejal Alquinta, como concejales del concejo anterior debería darle una información al señor Cortés, quizás por el tiempo que ha transcurrido, los proyectos que él tiene las inversiones que ha hecho, cree el audio de la sesión del 05 de diciembre va a esclarecer el tema, en caso que se tenga una información se puede citar a una sesión de Concejo extraordinario.

## **MATERIA DE LOS PLANES REGULADORES EN GENERAL**

El señor Pinto, se refiere a la Ley de Urbanismo y Construcción, presentará el Plan Regulador existente vigente y sus características, se está visualizando, en estos momentos, el capítulo N° 2 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, va a entregar las bases para poder comprender en qué consiste el Plan Regulador, explica que la planificación urbana se efectuara en 4 niveles que es a nivel nacional, regional, la intercomunal y la comunal propiamente tal.

## **PLANIFICACION URBANA NACIONAL**

El Señor Pinto, señala que depende del Ministerio de vivienda y urbanismo, es una comunicación fundamental del ministro del ramo y está en la Ley Orgánica del Ministerio de vivienda y urbanismo, preocuparse del desarrollo urbano nacional y a través de la Ordenanza general vendría a ser el Reglamento de la Ley, el conjunto de normas permite la aplicación de principios básicos que indica la Ley de Urbanismo y Construcciones.

A través de la Ordenanza la ley le corresponde a establecer las Leyes específicas para la aprobación, modificación. Este instrumento sancionado por la autoridad correspondiente tendrá fuerza legal, su aplicación incluso es obligatoria para toda repartición pública.

## **PLANIFICACION URBANA REGIONAL**

El Señor Pinto, explica que aparece un elemento en el que explica fundamentalmente los roles de la planificación urbana desde el punto de vista de la planificación territorial, en la política regional de desarrollo socioeconómico se

estableció la política de Desarrollo Urbano, y lo recogió el Plan de Desarrollo Urbano.

### **POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO REGIONAL, PLANIFICACION INTERURBANA.**

Se pasa a la Intercomunal, en la región se tienen 2 centros urbanos y están a punto de tener un Plan Intercomunal en la región de Coquimbo y dependiendo del resultado del censo, si llega a ser aprobado, va tener una vida cortísima porque si pasan los 500.000 mil habitantes La Serena y Coquimbo, tiene que ponerse inmediatamente a desarrollar el Plan Metropolitano Urbano, esto es a nivel intercomunal, dice que cuando la unidad sobre pase los 500.000 mil habitantes le corresponderá la categoría de área metropolitana para los efectos de planificación. La Planificación Urbana no habla de comunas habla de Centros Urbanos que pudieran estar compuestos por varias comunas.

La Planificación interurbana regional, se regirá por un plano Regulador Intercomunal o el Plan Regulador Metropolitano sería el caso que afectaría a La Serena y Coquimbo, El Plan Regulador Elqui, involucra a la comuna de La Higuera, La Serena, Coquimbo, Andacollo, Vicuña, y Paihuano

El Plan Regulador Intercomunal, define las zonas rurales que tienen una Ordenanza propia reguladas y también las zonas urbanas.

### **PLANIFICACION COMUNAL**

El artículo N° 41, se entiende por Planificación Comunal aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, al Plan Regulador se le atribuyen algunas cosas que no tienen, es el desarrollo del territorio comunal, no tiene que ver con obras. Solamente propone vías en el ámbito de la vialidad, pero no determina obras a ejecutar ni financiar obras.

Se desarrolla a través del Plan Regulador Comunal y es un instrumento que tiene un desarrollo instrumental en cuanto al plano, la Ordenanza, la memoria.

El señor Pinto, explica el Plan Regulador de Vicuña, vigente por medio de un mapa, todos los antecedentes serán enviados a los correos electrónicos de cada Concejal.

El señor Alcalde, manifiesta que el Plan Regulador, para él es un tema que se debe tomar con mucha información y claridad, porque se puede tener a la comunidad los empresarios, se puede tener una gran cantidad de la ciudadanía reclamando por las decisiones, muchas veces se ve una arista que es positiva, pero lamentablemente no están todos los actores incorporados y con mucha claridad tomar una determinación, debido a que puede ser clave para el desarrollo de la comuna. Los beneficios rurales que muchas veces reciben los vecinos los van a perder porque dejarán de ser rurales.

El señor Telias, acota que va a llegar el momento en que el concejo va a tener que tomar una decisión y postura de cual va hacer la postura que se va a tomar, el desarrollo de los distintos sectores, la propuesta va a tener que ser validada

porque eso le va a permitir al SERVIU, MINVU y al Municipio tener un anteproyecto, es muy necesario comunicarle a la comunidad cuales son los beneficios los pro y contras de las decisiones que se están tomando.

El señor Alcalde, manifiesta que se tiene información básica que es el estudio que se ha hecho. Se solicita que don Claudio Telias y don Juan Pinto, les vayan dando algunas alineaciones de las propuestas da la impresión que no va hacer el 100% compartida por ambos y a partir de eso ir tomando la visión que tiene la empresa, la visión que tiene SECPLAC, obras para mayor seguridad. Porque el día de mañana tal vez puede ser una torpeza, la toma de decisiones influye a mucha gente y por eso se debe tener mucha claridad y el trabajo que realice SECPLAC y Obras es tan importante no solo para tener la visión de la empresa que puede tener una hermosa visión de la comuna que queremos. Los Concejales que tienen más cerca a la comunidad podrán medir que tal decisión es buena o mala.

El señor Pinto, acota que hace tres años atrás todo el sector poniente se quedo sin subsidio de localización porque no estaban dentro de lo urbano o que de pronto puede surgir un Plan de Desarrollo con respecto a inversiones técnicas y si está contemplado solo para zonas urbanas, como ocurrió con el Plan de Localización se pudiese perder, son casos circunstanciales que las personas podrán decir si les conviene o no ese tipo de instrumento.

El señor Alcalde, agradece al señor Pinto la exposición realizada

El Concejal Aros, acota que el 28 de noviembre del 2012, hay algo con respecto al terreno de la SHELL.

### **CUENTA ALCALDE.**

- Informa de la presencia de los vecinos Argentinos, lo que fue relevante para la comunidad, todos los años se realiza la cabalgata a la Difunta Correa. Se dieron las explicaciones que el actual Concejo fue extremadamente riguroso, en respeto al Carnaval Elquino. La invitación que hicieron los vecinos Argentinos para ir a San Juan República Argentina para asistir al Festival del Sol, ningún Concejal participó, debido a que estaban involucrados en las actividades de Aniversario de la comuna, si le solicitaron que los acompañaran en el mes de abril en donde se va a realizar la 2 etapa de la Difunta Correa, en Argentina. Será materia de otro concejo cuando se tengan las invitaciones de por medio.
- Informa de la visita que hará la Contraloría a la Municipalidad y al Departamento de Salud, el motivo son 27 observaciones del informe final que hace la Contraloría de cosas que hay que remediar o explicar, el Departamento de Salud ha sido claro en donde se cometieron errores, en termino de las decisiones que se tomaron y tienen relación con el Artículo N° 45, que es aumentarle el sueldo a los funcionarios y gastar dinero del percapita que ingresa al sistema de salud para pagarle este aumento a ellos. Podría haber hecho eso muchas veces ellos tienen todas las explicaciones del caso pero el dinero de ¿donde los sacaron?, que fue el percapita, se equivocaron, y a partir de eso, hay un Abogado trabajando en el departamento de Salud, hay un equipo, el cual dijo que la Contraloría tenía toda la razón del mundo, como

municipio es muy poco lo que se puede hacer, en términos jurídicos no tenían profesionales de apoyo, acá no hay un deseo de dañar al patrimonio estatal sino que fue en forma inconsciente y partir de todo que la sanción de los funcionarios que toman la decisión sean aminorados, lamentablemente aquí se cometió un error, los funcionarios están haciendo los descargos necesarios y la Contraloría viene especialmente a visualizar ese tema.

- El otro punto que vienen analizar es que se atendieron más pacientes de los que estaban indicados atender, el esfuerzo del Jefe de Salud por dar mayor cobertura.
- También felicita a todos los Concejales, la toma de decisiones es muy difícil es mejor hacer cosas, que no hacerlas, porque cuando se hacen se puede tener el temor de equivocarse con la ciudadanía, esté de acuerdo o cometer errores, como es el caso de salud que hoy se está planteando.

La inversión de inyectar recursos SEP, a la comunidad de comprar aquellas mochilas con útiles escolares, lo que le ha tocado visualizar ha sido muy bien recibida, ha sido la única comuna de la región que tomo este camino de entender que los dineros SEP, también podía servir para poder entregar más justicia entre los propios alumnos, la decisión de los Concejales en termino de la moción que presento el Alcalde con el DAEM ha sido recibida muy bien por la comunidad, felicita también al Departamento de Educación.

La Concejala Castillo, acota que ella lo pudo palpar en la escuela de Nueva Talcuna, al ver salir a los niños de clases, todos venían con sus mochilas nuevas.

La Concejala Rojas, manifiesta que fue un gesto muy bonito y lo más importante es que quedo la comuna muy contenta.

El Concejal Ramos, manifiesta que en el curso en donde él es profesor Jefe llegaron 9 mochilas y son 35 alumnos, el solo hecho de mirarles la cara a los niños cuando recibían la mochila, queda una gran satisfacción.

El Concejal Alquinta, manifiesta que se parte de la base que fue para todos igual.

- El señor Alcalde, comenta que el día 08 de Marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el municipio va hacer un esfuerzo y apoyado por la Empresa privada, el día viernes y durante todo el día se van hacer actividades, organizada por la oficina de la Mujer, posteriormente por la noche se realizara el show de cierre con la gran presentación de la Sociedad. A nivel municipal a las mujeres se le va a realizar una muy humilde onces, para agradecerles todo lo que hacen en el municipio.

La Concejala Rojas, sugiere que se premie a la mujer más destacada.

El señor Alcalde, acota que se le está solicitando la cooperación a la Oficina de la Mujer, para que ellas propongan nombres, pero ya hay una que sería una señora de Villa Puclaro, una persona de 82 años y que aún sigue trabajando para sacar a su familia adelante.

El Concejal Rojas, informa que anteriormente el municipio envía una carta a cada junta de vecinos, para que propusieran nombres de mujeres que pudieran ser destacadas.

### **CORRESPONDENCIA:**

- Ord. Nº 271 del Sr. Alcalde Rafael Vera al Sr. Ricardo Lanane, Gerente de Aguas del Valle.

Considerando los episodios de ruptura de la aducción de agua potable correspondiente al sistema de la ciudad de Vicuña, lo que ha dejado de manifiesto el alto riesgo que implica, tanto para la población aledaña, como para los bienes públicos que atraviesa, el trazado y estado actual de dichas tuberías. Se solicita la reposición correspondiente lo antes posible con el fin de evitar hechos como los ocurridos en la población O'Higgins.

- Nota Interna Nº 063 del Sr. Claudio Tonaca Lastra, Supervisor del Observatorio Mamalluca. Respuesta al Memo Nº 011 con respecto a los reclamos del Observatorio. Informa que en relación al funcionamiento de los Tours se debe mencionar que desde los inicios del observatorio se han realizado los mismos Tours y en los mismos horarios. Se están realizando las gestiones necesarias para mejorar el servicio y mejorar la atención para los usuarios.
- Informe Contraloría Regional que tiene relación con el Mamalluca, en la que se menciona que las observaciones ya se encuentran subsanadas.
- Informe Contraloría, en relación al caso de la señora Marisol del Carmen Illanes Azolas. Los antecedentes aportados fueron analizados y revisados, arrojando los resultados pertinentes.

El señor Alcalde, se refiere a que en este caso se produjo un error administrativo se entregaron las indicaciones necesarias y se hicieron las correcciones correspondientes.

- Nota Interna Nº011 del señor Rodrigo Díaz Navarro. Por medio del presente, en relación a la solicitud presentada cuya virtud se requiere contrato de concesión Municipal de las canchas 1, 2 y 3 entregadas a los equipos deportivos Juventus, Alameda y Huracán. Adjunto envió copias de los Contratos de Concesión Municipal.
- Nota Interna Nº08 fecha 06-03-2013 de Encargado del carnaval Sr. Cristian Torres González, con relación al Memorándum Nº 011 en el que solicita el Concejal Aros el Balance final del Carnaval Elquino 2013 de Auspiciadores, montos en dineros aportados. Se informa que el balance se encuentra en proceso de elaboración junto con el análisis comparativo de los gastos y financiamiento.
- Nota Interna Nº 014, antecedentes solicitados por el Concejal Ramos.

El Concejal Ramos, acota que lo que solicitaba en sus puntos varios era apoyar a las organizaciones deportivas, en sus presentaciones de proyectos y asesoría técnica.

El Concejal Ramos, manifiesta que él no ha solicitado un informe de las cosas que se han hecho, en cuanto al deporte, lo que él solicitaba era el apoyo a las organizaciones en la presentación de proyectos.

La Secretaria Municipal, manifiesta que la nota Interna N°14 del 20 de febrero 2013 tiene relación con los proyectos.

- Nota Interna N°14 fechada 20 de febrero 2013 de la señora Jocelyn Garrido Ahumada, encargada de Organizaciones Comunitarias. En atención a lo solicitado por el concejal Ramos, se adjunta el listado con las actividades y apoyos realizados a las diferentes organizaciones sociales.

### **PUNTOS VARIOS**

Concejal Mario Aros, manifiesta que una vecina quiere exponer una inquietud por lo que solicita se le autorice unos minutos.

El Alcalde, explica a la vecina que hay un procedimiento del Concejo, que es solicitar por intermedio de la Secretaria Municipal, el tipo de intervenciones en el Concejo, esta vez como el Concejal lo ha solicitado se le va a escuchar.

La vecina, expone el problema existente en el Jardín Infantil CURUMI, este jardín en estos momentos está a la deriva, es un jardín privado y se cerro, los párvulos han sido llevados algunos al Colegio Leonardo Da-Vinci el problema es que van a unir a los niños que no tienen problema de lenguaje con niños que si los tienen, no concibe que se junten niños que tienen una capacidad normal con niños que tienen ciertas incapacidades.

El señor, Alcalde acota que hace unos instantes, se planteaba, que efectivamente había un procedimiento para solicitar este tipo de intervenciones, si ese procedimiento se hubiese establecido probablemente se hubiera citado al Jefe DAEM, al Jefe de la UTP que tienen mayor conocimiento sobre esta área, explica el señor Alcalde que como municipio no se puede involucrar en temas que son de privados, en este caso que CURUMI, no es un Jardín Infantil Municipal.

La definición de involucrarse con el Colegio Leonardo Da-Vinci también es un colegio particular subvencionado, el municipio tampoco puede involucrarse, pero sí dependen del Ministerio.

La vecina, manifiesta que ella solicita que la guíen como se puede poner en contacto con el Ministro de Educación.

El señor Alcalde, responde que se va tratar de conseguir algunos números de teléfonos, o conseguir una audiencia con el SEREMI de Educación o con el Jefe de Gabinete, para que exponga esta situación.

La Asesora Jurídica, manifiesta que los colegios de lenguajes, no son para niños deficientes.

El señor Telias, agrega que además los colegios por los niños con cierta dificultad, reciben doble subvención, porque tienen educación exclusiva y le da un trabajo personalizado con el alumno al profesor, un colegio de lenguaje no es deductivo para un alumno que está en condiciones normales.

La Asesora Jurídica, explica que el tema de las edades no está establecido para los cursos.

El señor Alcalde, acota que para salir de todas las dudas que se tienen, se le podría solicitar al DAEM, que reciba a la vecina, el DAEM ve la educación municipalizada no tiene nada que ver con los colegios particular Subvencionados.

La vecina, explica que fue muy rápido el cierre del Jardín Infantil.

El señor Telias, informa que los jardines infantiles particulares, están supervisados por la JUNJI.

El señor Alcalde, menciona que lo que se puede hacer es conseguir una reunión con el DAEM, y si la vecina considera que debe reunirse con las autoridades regionales, se puede hacer las gestiones con JUNJI como educación.

Les solicita a los Concejales que tengan claridad que esta situación no puede repetirse nuevamente.

Otra vecina, consulta si una escuela siendo indemnizada puede seguir funcionando.

El señor Alcalde, dice que cuando se habla de indemnización se imagina, que una escuela desapareció, se está hablando de Puclaro y la Polvada, el señor Alcalde no tiene los conocimientos tendría que estar el Director DAEM, o el Jefe de la UTP, para que les pueda dar una respuesta a lo que se está planteando.

La vecina, tiene entendido que según a la escuela de la Polvada la indemnizaron, y que el señor Alcalde estaba recibiendo dinero por 2 escuelas, que son la Polvada y San Carlos. Solicita que la escuela se unifique para que no haya problema de la escuela de La Polvada y escuela de San Carlos, que le pongan el nombre a la escuela de la persona que dono el terreno para la escuela.

El señor Alcalde, explica que la vecina que es de San Carlos, ha hecho una labor encomiable, hay muchas diferencias históricas de San Carlos y el Puclaro se ha tomado la determinación que exista un solo colegio, le ha solicitado al DAEM que se avance en esa línea, primero un solo colegio, porque era poco entendible un colegio para 4 alumnos, cuando se toma la determinación de un sólo colegio no se define algo que se haya hecho con mucha realidad, de su perspectiva, debería a lo menos tener el nombre de San Carlos el colegio porque está ubicado en San

Carlos, pero con mucha generosidad la vecina plantea una solución salomónica y que es justa que a lo mejor tenga el nombre de aquel vecino que donó los terrenos, para que allí se construyera. Se ha entregado esta información está en consulta con el Ministerio de Educación para el tema de Rol, de acuerdo a la carátula del nombre de la escuela, felicita a la vecina porque ha sido parte de la solución, le reitera a los señores Concejales que esta instancia la tenga en pauta porque podría haberse convocado a la gente de Educación que le dé la certeza de los lineamientos que se están planteando, es muy importante que se le avise antes para poder tener a la persona que diga blanco o negro., tuvo una conversación con el Jefe DAEM, justamente con lo que la vecina le planteo, un solo pueblo un solo Rol, ojalá un nombre nuevo. Referente al tema de la indemnización no tiene todos los antecedentes, hace 15 años atrás cuando se expropiaron los terrenos de Punta Azul y La Polvada, se le entrega una cierta cantidad de dinero al Municipio por la escuela, posteriormente se imagina que los dineros entraron al Departamento de Educación y se utilizan en las diferentes acciones propias de la educación y no se construyo, lo que hubiera sido lo ideal deseable un colegio, por problemas de terrenos por definición de la autoridad, realmente desconoce, pero los dineros ingresaron no sabe si el Alcalde esta obligado a utilizar esos fondos en construir otra escuela o pueden ingresar al Departamento de Educación y éste gastarlo en sus cosas propias del Departamento de Educación.

La Señorita Asesora Jurídica, acota que hay una norma para particulares o Municipales, indemnizan por una parte, pero no les obliga a que compren una casa, por ejemplo.

El Concejal Alquinta, acota que construir un colegio, por el Ministerio. En relación a la cantidad de niños que había en ese tiempo, se determino por parte de la autoridad Ministerial que no era necesario construir un nuevo colegio, por la cantidad de niños podían funcionar las dos escuelas.

El señor Alcalde, agrega que ninguno de los Concejales actuales fue parte de las decisiones que se tomaron en ese entonces, en segundo lugar se va a estar monitoreando. El Alcalde hace el compromiso con la vecina, que las cosas se hagan bien que la integración sea real y que el día de mañana unos u otros puedan estudiar, se va a trabajar en esa línea y se va hacer todo lo posible si eso no ocurre se le va a solicitar al Departamento de Educación que tome las medidas correctivas que sean necesarias inclusive han mandado productos de la Ley SEP funcionario que este allá para que de fe que las cosas se están haciendo bien, se han hecho todos los esfuerzos considerando que estos 4 niños de San Carlos se sientan realmente cómodos y sientan que ese colegio es de ellos, agradece a la vecina, y le manifiesta que el Concejo va a estar preocupado dadas todas las

condiciones para que los niños cumplan y salgan adelante y sientan orgullo de lo que se está haciendo ahí.

El señor Alcalde, manifiesta que de una vez por todas, con el apoyo de la comunidad van hacer capaces de construir una comunidad educativa. Una sola que esté funcionando.

La vecina acota que ella tiene el título de dominio de la escuela de San Carlos, el terreno que está ocupando el señor Olivier si ese terreno pertenece a la escuela de San Carlos, podría la municipalidad o la escuela cobrarle un arriendo, ella escucho que habían vendido parte del terreno de la escuela al señor Olivier, le gustaría que investigaran con respecto a ese tema.

La señora Secretaria Municipal, agrega que de Octubre del año 2012, llegó un documento de Bienes Nacionales señalando que justamente ese lugar que ocupa el señor Olivier no debería ocuparlo, al parecer el terreno no es municipal es de Bienes Nacionales, eso si efectivamente no le correspondería ocuparlo el señor Olivier.

El señor Alcalde, manifiesta porque Bienes Nacionales no toma las medidas correctivas y solicita al Municipio.

El Concejal Aros, dice que al vender productos tiene que sacar patente municipal.

El señor Alcalde, añade que se le sacará copia al plano y se le solicitará al Departamento Jurídico, que revise la materia, se van a comunicar primero con Bienes Nacionales y posteriormente tomar las medidas correspondientes.

La vecina agradece al Concejo, por haberla recibido.

### **CONCEJALA ROJAS**

1.- Expone que los padres del joven Argentino, le han solicitado reabrir la búsqueda nuevamente.

El señor Alcalde, le señala que los padres conversaron con el Subsecretario del Interior. Este es un tema netamente de la policía y ellos han tomado una determinación.

La señorita Asesora Jurídica, acota que el contingente policial tiene protocolo de horarios, de términos de avisos y en base a eso decidieron no seguir con la búsqueda

La Concejala Rojas, también se refiere al costo.

El señor Alcalde, consulta quien instruye a la policía, si es el Ministerio del interior, el Intendente o el Gobernador.

La señorita Asesora Jurídica, señala que se puede hacer por intermedio del Intendente.

El señor Alcalde, responde que él puede hacer los oficios y comunicarle al señor Intendente, pero si se va hacer la gestión, que quede claro que este Concejo no tiene ninguna potestad más aún no les compete, modificar una decisión es muy difícil, porque como lo dice la abogada existen protocolo en la investigación y todo está cumplido. Pero por lo menos se va a intentar algo.

2.- Expone un problema de un vecino de El Arenal, porque tiene escombros fuera de la casa, solicita un camión para que los saque, consulta si es posible, además ella se adjudico un subsidio y los maestros comienzan a trabajar el día lunes.

El señor Alcalde, agrega que todo es posible, e informa que llegó la moto niveladora y el camión. Cree que en el corto plazo se puede generar un recorrido, en el caso del camión para retirar aquellas cosas que no lleva el camión de la basura, si el municipio empieza a ver el caso particular de cada vecino, son muchos los vecinos que están en esas condiciones, el compromiso es entregarle la información a Don Juan Guillermo, acota que hoy el municipio está resolviendo muchos casos pequeños, pero no se van a resolver todo porque no es potestad del Concejo ni del Municipio resolver un tema que es responsabilidad de los vecinos, de hecho hay multas de por medio, cuando se construye en una vivienda debe estar considerado el retiro de los escombros.

La señorita Asesora Jurídica, manifiesta que el servicio que la Municipalidad pueda prestar, tiene costos, funcionarios, combustible etc.

El Concejal Alquinta, manifiesta que el Departamento de Obras, evalúa y ve si se puede o no. Porque a veces no tienen el personal, y ellos evalúan si ponen el camión el coloso o la camioneta.

4.- Expone el Problema de los hoyos en la ruta, en el Arenal en la entrada en la ruta 41.

El señor Alcalde, responde que le da la impresión que la señalización nueva no es la más adecuada, le da la impresión que es línea continua y no está clara la señalización y tampoco indica como tomar el bandejon a mano derecha.

5.- Expone también que muchas personas le han solicitado que corten las ramas que están al costado de la carretera, porque no dejan ver los vehículos cuando suben al Arenal.

El señor Alcalde, responde que eso se va a tratar de resolver como municipio.

El Concejal Aros, expone que el camino interno de El Arenal- San Isidro hay mucho chañar, podría ser que los dueños de los cercos tendrían que podar.

La Concejala Castillo, manifiesta que ellos vieron en la localidad de Jerónimo Rendic, la petición se le hace a obras y ellos mandan a una persona y tienen multa, pero es un proceso.

El Concejal Aros, sugiere que se lleve a un Inspector para que evalúe

El Concejal Alquinta, acota que como municipio no puede llegar y cortar las ramas de los cercos por mucho que molesten las ramas hacia la calle, o que haya sido causal de un accidente, el municipio puede sacarle el parte pero no llegar y cortar las ramas.

6.- Expone que en la entrada de San Isidro, está muy peligroso, además de que en el sector de Lourdes, el camino de la subida está muy malo.

El señor Alcalde, consulta al señor Telias si está en la programación de Vialidad.

El señor Telias, responde que al parecer sí.

El Concejal Aros, acota que en el camino interior de la INIA están haciendo trabajos espectaculares, han sacado todo el polvo que se ha acumulado de las lluvias, y va a quedar extensa la vía.

7.- Expone el caso del señor Guido Espejo, quien prácticamente está semi inválido, tiene que operarse y no se le entregó su casa de subsidio.

El señor Alcalde, responde que él ha conversado a título personal, con respecto a ese tema, y la casa la está construyendo don Juan Moreno. Quien explica que esa casa la había tomado él por los bajos costos, porque ninguna empresa quiso tomarla porque era una sola casa, y él tiene hasta el mes de mayo para construir la casa, también ese es un tema que tiene que ver con SERVIU, los reclamos también deben ser dirigidos al SERVIU.

El Concejal Aros, sugiere que se envíe a una Asistente Social, a visitarlos para ver en qué condiciones se encuentra la familia, y ver si los plazos de construir se cumplen en el mes de Abril, o ya está pasado el tiempo.

Se refiere también a una carta en donde da a conocer que en calle Riquelme se está hundido el pavimento.

El señor Alcalde, responde que él la tiene y que será derivada al departamento de obras.

### **CONCEJAL WASHINGTON RAMOS**

1.- Solicita información del Contrato de arrendamiento de las dependencias del Club de Leones, necesita la información del arrendamiento y de cuándo, los montos y para dónde están destinados.

El Alcalde, acota que está en conocimiento que el arriendo que se le paga al Club de Leones es muy bajo, es un muy buen negocio para el municipio en términos de infraestructura, el valor que se está cancelando, se va a solicitar la información y se va a solicitar que se informe que dependencias funcionan ahí.

2.- Se refiere a que en una oportunidad se había pensado en un camión limpia fosas.

El señor Telias, responde que falta presupuesto, esto también va involucrado con un camión de riego en este mismo proyecto, en una semana más se va a ingresar al sistema.

En el sector de Peralillo, en el asentamiento están un poco complicados porque están colapsados con las fosas.

El señor, Alcalde acota que ese es un problema de la comuna, los usuarios que tienen fosa, la cancelación que tienen que hacer es justamente desde su patrimonio y hacer la cancelación del caso, un camión dependiendo de la distancia puede costar entre \$40.000 a \$ 90.000 dependiendo de la cantidad de kilómetros que tenga que transportar, lo que se puede hacer es que el municipio cuente con un camión para que se pueda usar en ocasiones especiales y ayudar a los vecinos, inclusive sacando costos no se pretende competir con la empresa privada, cobrar mucho menos no para ganar sino que para servir.

El señor Telias, añade que va haber una ordenanza de cobro respecto al camión limpia fosas.

El señor Alcalde, acota que eso no es para mañana sino que puede dar para septiembre o a fines de año se pueda concretar este proyecto, las fosas sépticas principalmente colapsan para las Fiestas Patrias y año nuevo.

El Concejal Alquinta, manifiesta que hay que ser muy cuidadoso en el tema de adquirir el camión, porque el tema en las fosas hoy es particular, si la gente no toma conciencia de no votar desperdicios a las fosas, menos van a tomar conciencia si se tiene un camión municipal por mucho que se tenga un reglamento.

El Concejal Aros, agrega que también está la Intendencia que los puede ayudar en caso de emergencia, está el caso de Rivadavia en la parte alta y en Campana también se colapsan las fosas.

El señor Alcalde, manifiesta que la circular N° 33 es de emergencia, se tendría que tener la claridad conceptual, se tendría que ver cada situación que así lo amerite.

El Concejal Aros, da a conocer que este problema siempre le ocurre a gente de escasos recursos, que no pueden pagarle a un camión que tiene los recursos que puede hacerlo.

3.- Expone el problema del resalto que hay entrando a la calle Gabriela Mistral con la Avenida Sargento Aldea.

4.- El Concejal Ramos, da a conocer el Cabildo de la Cultura, al cual asistió. Se van a entregar algunas conclusiones que van hacer muy importantes, la importancia que tienen es habilitar espacios culturales ya sea en las estaciones que se encuentran desocupadas, en las sedes de Juntas de Vecinos. Se tiene que habilitar espacios culturales en los pueblos, también se hablo de darle vida a los Centros Culturales que se tienen en Vicuña, se tiene un teatro el cual se usa tarde, mal y nunca cuando se podría usar en una presentación folklórica, para reuniones etc.

También se refiere al Cabildo que está en el municipio, no sabe qué utilidad se le da al Cabildo.

El Concejal Aros, responde que se le debe consultar al señor Vigorena, porque al parecer había un proyecto de remodelación para el Cabildo, porque el papel mural que tiene en sus paredes dota del tiempo en que se construyo.

El Concejal Alquinta, acota que por ese motivo se restringen un poco las visitas por el deterioro que le puedan ocasionar.

El señor Telias, hace recodar que el día Viernes hubieron personeros de Monumentos Históricos, se dice que dentro del Plan Regulador están reconocidos como monumento histórico, La Torre, La Iglesia, el Cabildo y la Casa de la Cultura, pero para ser declarado Monumento Nacional se tiene que hacer una serie de trámites, se trabaja directamente con la Dirección de Arquitectura, el MOP y Monumentos Nacionales, con el fin de poder intervenirlos de otra manera no puede ser la Torre Bauer y el Cabildo por el tema de mejoramiento y uso.

El señor Alcalde, informa que la Casa de la Cultura no es municipal es de Bienes Nacionales, ellos estaban analizando hace tres semanas atrás colocar un servicio público ahí, le explico al SEREMI que sería una aberración por los pocos espacios culturales que se tiene y que quiten la Casa de la Cultura se vería muy malo. Creo que lo entendió de buena forma, fue muy receptivo el SEREMI. Se le solicitó también que entregara en comodato la Casa de la Cultura, se están haciendo todos los esfuerzos para que hoy día se normalice la situación de la Casa de la Cultura, porque hoy no existe ninguna documentación que ese inmueble está en manos del municipio.

Informa también que se le está solicitando en comodato el inmueble de la ex estación de ferrocarriles, tienen una carta de la Junta de Vecinos y también de los Adultos Mayores, la Estación puede ser perfectamente un buen Centro Cultural, es por esa razón que le ha solicitado a la Secretaria Municipal que vaya a visualizar bien en que se puede ocupar esa casa, se le pueden entregar unas dependencias al Club de Adulto Mayor y las otras dependencias a oficinas para centro cultural., Biblioredes ha conversado con él y le han propuesto que si se les proporciona un espacio físico ellos pueden entregar libros para habilitarle una Biblioteca en ese sector, quizás lleguen muchas solicitudes de comodato, siempre existe la posibilidad de poder quitarlo por incumpliendo al comodato.

El Concejal Aros, manifiesta que también hay que tener claridad cuando se entrega en comodato, que puede haber cambios en el tiempo.

El señor Alcalde, acota que ellos están un poco deseando que a partir que pase a poder de ellos, pueden presentar proyectos y con la formulación de proyectos pueden mejorar el inmueble, se conoce la realidad de la estación difícilmente por ellos si solo van a poder restaurar ese lugar y si los proyectos que presentan no llegan a buen término.

La Secretaria Municipal, manifiesta que ese inmueble se había visto la posibilidad de entregarles algunas dependencias a la OPD, porque donde está actualmente no cumple las condiciones.

El señor Alcalde, acota que por esa razón le ha solicitado a la Secretaria Municipal, que vaya en conjunto con don Juan Guillermo Pinto para que vea y plantee alternativas y a partir de eso haga una presentación.

El Concejal Aros, manifiesta que ese inmueble hay que ocuparlo rápido para que no se preste para robos, o para las personas que fuman sustancias ilícitas.

El señor Alcalde, lee una invitación que le hiciera llegar el Programa Servicio País Cultura, para un cierre de programa, se va a realizar en la ex estación de ferrocarriles.

### **CONCEJAL ALQUINTA.**

1.- Expone que en el perímetro de la Plaza de Armas, hay un solo estacionamiento para personas con capacidades diferentes, frente al banco consulta la posibilidad de instalar otro estacionamiento reservado para ellos lo más cerca de la municipalidad, hay mucha gente que concurre a este sector y les queda retirado por lo tanto es incomodo para ellos.

El señor Alcalde, manifiesta que le parece una muy buena iniciativa y se debería apostar a que estos estacionamientos estuvieran cerca del municipio, para

poderles permitir mayor accesibilidad, informa que él pretende cambiar la Oficina de Alcaldía al primer piso, se están evaluando varias alternativas pero un poco en la misma línea se está avanzando, pero lo que se ha logrado es que el SEREMI de Bienes Nacionales, ha demostrado todo su interés en la búsqueda de una solución que este año, formalicen que están de acuerdo con el municipio para enviar este año el proyecto al Gobierno Regional, se espera poderlo lograr.

2.- El Concejal Alquinta, manifiesta que la radio municipal sigue recibiendo felicitaciones, y mucha gente que participo en el proyecto le han solicitado que cuando se inaugure sean consideradas en esa invitación, el señor Vigorena debe tener una nómina de las personas.

Expone también, que llega el mes de Febrero se escucha el vals de Vicuña, consulta si se podría editar, poderlo sacar hoy día en CD, porque hay mucha gente que desea, llevárselo o regalarlo a visitas Ilustres y aprovechar hoy día que don Ramón Cortes es el autor, él lo ha planteado en varias oportunidades.

Expone también que en todas las actividades municipales, en las finalizaciones se tocaba el Vals de Vicuña.

3.- También se refiere a lo dicho por el Concejal Ramos con respecto a la Cultura y a los espacios, darle como tarea a la Casa de la Cultura que el día domingo se presenten en el escenario agrupaciones folklóricas, la Agrupación Elquialmar declame algunas poesías, etc. en resumen que todos los domingos se haga una actividad y que estas actividades también puedan ser llevadas a otras localidades

4.- También en la Administración de la señora Gloria, se le solicitaba al Director del Mamalluca un informe trimestral del Observatorio, entrada, salida, N° de visitantes etc.

El señor Alcalde, acota que se le propuso al señor Tonaca, que se informe desde el mes de enero al mes de marzo; posteriormente de abril, junio y así sucesivamente que se entregue trimestralmente un informe.

5.- Expone un problema de los Bomberos, que tienen problema con un equipo hidráulico, al parecer.

El señor Telias, acota que pronto estarían llegando el resto de los equipos para los Bomberos, se tiene en bodega el generador.

### **CONCEJAL ROJAS.**

1.- Expone el tema de la posible locomoción de los niños de la localidad de Huanta, para trasladarlos al jardín de Chapilca, cuenta con 7 niños que no tienen educación pre- básica. (Jardín infantil), acota que el transporte es delicado, sugiere que tal vez se podría contar con una profesional para párvulos.

El señor Alcalde, responde que el tema no es fácil resolución porque habría que licitar un servicio que lo pague el municipio, él conoce a una persona de Chapilca que tiene un transporte para temporeros, se tiene claro que ese transporte no va a servir porque tiene una modalidad diferente al transporte escolar, se va a ver la posibilidad de colocar un profesional, le parece lo más acertado.

Solicita información sobre la licitación del tema Tecnológico y de Apoyo a la Educación, que se licito por un monto de \$ 90.000.000.- necesita saber quien fue la persona que se adjudicó la licitación.

### **CONCEJAL AROS.**

1.- Solicita nuevamente el Organigrama.

El señor Alcalde, manifiesta que él entrego el Organigrama hace 10 días atrás, pero el Jefe de Personal acota que tiene que hacer un decreto de cargo, y por ese motivo no lo ha querido entregar hasta el momento.

2.- Se refiere al viaje a Santiago, el cual estarían saliendo el día domingo 10 de marzo

3.- También señala que está pendiente el cronograma de trabajo de la señora Silvia Piñones, uno era el informe de trabajo y el otro era el calendario de visitas a los comités.

El Concejal Rojas, le gustaría que la señora Silvia fuera invitada a un Concejo para que exponga lo que está haciendo, y que se fiscalice, porque los comités de Calingasta en el SERVIU se dice que necesitan proyectos que ingresen, porque hay plata pero se están quedando porque no tiene quien los guie.

### **CONCEJALA CASTILLO**

Se refiere al tema del viaje a Santiago, como se va hacer si se va a viajar en vehículo municipal.

El señor Alcalde, acota que en realidad el vehículo municipal tiene 3 butacas, de las cuales 2 no se pueden usar para viajes largos, tal vez sería conveniente ir en dos vehículos.

El señor Telias, se refiere al viaje a Santiago en el cual se ha solicitado dos veces financiar los proyectos por recursos externos, una se hizo cuando él trabajaba en SECPLAN de Coquimbo y la otra la hizo Montepatria. La hizo a través de un FNDR se demoro todo un año, ingreso al sistema lo evaluaron, se tuvo una salida alternativa que tampoco era un PMU, él ha tratado de enmarcar los proyectos en el marco SUBDERE , aquí metodológicamente tienen que conectarse dos cosas, aquí hay un tema técnico y un tema de voluntad política, se va con una

presentación que técnicamente no es la más adecuada pero permite una solución, no es la más adecuada porque se necesita que la SUBDERE los financie porque hay un compromiso adquirido a través de la SUBDERE, existe un fondo regional de iniciativas locales que dependen netamente de Intendente y del estricto rigor del Gobierno Regional, es una partida que existe de la Ley de Presupuesto de atribuciones de los Gobiernos Regionales y hoy día recién están planificando su distribución, aún no es oficial, lo más seguro que la distribución de los recursos para el FRIL, como se conoce ( Fondo Regional de Inversión Local) lo aprueba el CORE, lo dilataron en la sesión pasada, lo van a ver nuevamente al parecer el 13 de marzo el tema es que el Gobierno Regional hace como una especie de Ordenanza un Manual Operativo de cuáles van hacer las áreas que va a financiar el FRIL, independiente que se vayan a golpear puertas, la propuesta que hace es ir donde el señor Intendente y decirle que se tiene la forma de financiamiento que sería a través de un FRIL, se puede negociar con el CORE, se necesita que el área operativa se permita financiar obras de infraestructuras urbanas va incorporado muros de contención, pavimento esa gestión hay que hacerla con el Intendente porque va a ser él que va a sancionar el Manual de la Ordenanza que va a tener en la operación del FRIL, es labor del GORE ejecutarlo, esa sería la salida más corta, porque permitiría transferir los recursos si se les llegara a dar directamente al MINVU, si se hace a través de un PMU, como se está haciendo; el PMU financia proyectos hasta \$ 59.000.000.- de 20 se están en 9 proyectos, se han ajustado los montos.

La Concejala Castillo, acota que los proyectos que son de Nueva Talca, don Miguel Flores hizo un compromiso con ellos.

El señor Alcalde, acota que hoy es relevante que se le explique al dueño de la chequera en algunos ítemes supuestamente los va a tratar con cariño

El Concejal Aros, consulta si llegó al Departamento de Educación una partida de \$43.000.000.- que gana Vicuña, es una subvención especial.

La Secretaria Municipal, solicita que entreguen a la brevedad la Declaración de Patrimonio.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar se cierra la sesión de concejo siendo las 19:13 hrs.

SEÑOR ALCALDE

---

CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL

---

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

---

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

---

D. MARTA CASTILLO CASTRO

---

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

---

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

---

**LISBETH ESPINOZA SALAZAR  
SECRETARIA MUNICIPAL**